

HASTA 60 POR CIENTO DE MATERIA CIVIL Y FAMILIAR

Dejó reforma menos jueces capacitados

JAVIER CORRAL SEÑALÓ QUE SERÁ NECESARIO LA FORMACIÓN CONSTANTE PARA LOS JUZGADORES QUE ASUMIRÁN FUNCIONES DESPUÉS DE LOS CAMBIOS POR LA REFORMA

ARTURO RODRÍGUEZ
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- El senador Javier Corral mencionó que la reforma judicial provocó la pérdida del 60% de los jueces capacitados en materia civil y familiar. Durante el evento que se realizó en la Casona Xicoténcatl en la Ciudad de México, señaló que será necesario la formación constante para los juzgadores que asumirán funciones después de los cambios derivados de la reforma judicial con el objetivo de que se lleve a cabo de maneras correcta el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Además, resaltó que la reforma implica una reestructuración radical del Poder Judicial en México. Impidiendo la puesta en marcha del mecanismo de protección de familias.

“La elección judicial del 2025 nos ha hecho perder a casi el 60% de los juzgadores locales que ya estaban capacitados y formados en ese proceso”, refirió el morenista.



La elección judicial del 2025 nos ha hecho perder a casi el 60% de los juzgadores locales que ya estaban capacitados y formados en ese proceso

JAVIER CORRAL
SENADOR DE MORENA

ELECCIÓN



En las elecciones del 2025, se renovaron plazas especializadas



La reforma implicó una reestructuración radical del Poder Judicial

Tras la elección judicial del 2025, desaparece el consejo de la Judicatura Federal (CJF) y se crea un Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ) con facultades sancionar a los juzgadores, con ello, enfatizó que los antiguos jueces ya se encontraban preparados en el ámbito legal y que la renovación de los poderes judiciales, complicarán la implementación correcta los procedimientos civiles y familiares.

Ante el declive de los juzgadores, Corral advirtió que también

se tuvo que detener el sistema propuesto para ocultar la identidad de los impartidores de justicia que atienden casos sensibles que regulen la revisión integral del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Al finalizar el evento, el senador mencionó que revisará la posibilidad de aprovechar la reforma para que el Código Nacional de Procedimientos Penales pueda funcionar de manera óptima sin tener diversos contratiempos en casos litigantes.

Reforma judicial costó la pérdida de 60% de jueces capacitados en el país

Con la reforma judicial se perdieron alrededor del 60 por ciento de los juzgadores capacitados del país, razón que incluso ha impedido la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, reconoció el presidente de la Comisión de Justicia del Senado, Javier Corral Jurado.

“En el mediano plazo se tiene el proyecto de volverse a posponer su entrada en vigor, entre otras circunstancias porque la elección judicial del 25 nos ha hecho perder a casi el 60 por ciento de los juzgadores locales que ya estaban capacitados y formados en ese proceso”, admitió.

Al firmar un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Ciencias Penales, el senador por Morena, indicó que las decisiones legislativas se tienen que tomar aprovechando la experiencia ya probada.

“Las mejores decisiones legislativas se construyen con la experiencia de los especialistas, el rigor de la in-

vestigación y el conocimiento técnico forman parte de la deliberación”, indicó.

A un año de su implementación, la reforma al Poder Judicial en México, se debaten entre la promesa de democratización y las críticas sobre la autonomía de la justicia.

Una de las principales críticas es la pérdida de independencia donde especialistas y barras de abogados señalan que la elección por voto popular debilita la carrera judicial y pone en riesgo la autonomía técnica frente a los poderes políticos.

Otra más es la inestabilidad e incertidumbre pues a un año de marcha, diversos sectores reportan un panorama complejo y de adaptación institucional que afecta la resolución eficiente de casos.

Asimismo críticos y analistas del Estado de Derecho advierten sobre los altos costos presupuestales y los retos administrativos derivados de la sustitución masiva de juzgadores ● (Alejandro Páez)

